

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **025** Fecha: 20 02 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2011 00650	Ordinario	KATIUSKA CASTRO CARPIO	EDWIN ANTONIO CONTRERAS MEJIA	Auto de Trámite revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia no se encontraron depósitos a su nombre por cobrar	17/02/2023	
54001 31 60 005 2020 00305	Verbal	KELLY JOHANA ROJAS SANCHEZ	EUCLIDES ORTIZ AMADO	Auto de Trámite requerir apoderado dar cumplimiento ley 2213 2022 articulo 8	17/02/2023	
54001 31 60 005 2020 00385	Verbal	SANDRA ZULAY VIVIEZCAS SANTOS	CARLOS ANDRES GOMEZ GELVES	Auto Rechaza Demanda se rechaza no subsano	17/02/2023	
54001 31 60 005 2021 00305	Verbal	JERVIS JAVIER - TEPUD PERENGUEZ	ELISED PARRA ARO	Auto fija Inventario señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a. m.) del día treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos allegar de manera escrita la relación de inventario y avalúos, así como el respectivo trabajo de partición a efectos de dar aprobación al mismo	17/02/2023	
54001 31 60 005 2021 00332	Verbal	LUDY ESPERANZA - JIMENEZ ACOSTA	ALEX SANTIAGO AGUILAR	Auto de Trámite con el fin de que notifique personalmente al extremo demandado dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 del año 2022	17/02/2023	
54001 31 60 005 2022 00346	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EVELYN YOANA DELGADO HERNANDEZ	JAIME ANDRES-LIZCANO PEÑARANDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA INVENTARIO PARA 27 DE MARZO DE 2023 A LAS 10: A.M	17/02/2023	
54001 31 60 005 2022 00371	Verbal	CLARENA RAMIREZ ACEVEDO	EDISON GONZALO PEREIRA ORTEGA	Auto de Trámite requerir parte demandante notifique al Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de quien en vida se llamó Edison Gonzalo Pereira Ortega, ello dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 del año 2022,	17/02/2023	
54001 31 60 005 2022 00459	Verbal	GERALDIN HELENA FORERO	HECTOR VIANNEY - CASTRO LAGOS	Auto de Trámite se requiere efectuar la notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022,, decir específicamente que “La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a contarse cuando el iniciador recepciones acuse de recibo	17/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00480	Verbal	YENNY KATHERINE SALCEDO ROJAS	JOAN STEVEN SILVA CORREA	Auto de Trámite por error se dijo que se corria traslado cuando en realidad dicho libelo no se encuentra en la misma. el despacho ordena fijar el día ocho (8) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a. m.), para la práctica de la PRUEBA DE ADN de no presentarse se haran acreedores a sanciones	17/02/2023	
54001 31 60 005 2022 00510	Verbal	MYLEIDY KARINA CASTILLO GARCIA	JUAN PASTOR - MORALES ROLON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fecha audiencia 16 marzo de 2023 9:00 de la mañana	17/02/2023	
54001 31 60 005 2023 00005	Verbal	REINALDO AMAYA VARGAS	MARILI MARTINEZ SANDOVAL	Auto Rechaza Demanda rechaza por Falta de subsanación de la demanda inadmitida	17/02/2023	
54001 31 60 005 2023 00006	Verbal	MARIA FANNY - SERRANO ORTEGA	PEDRO EMILIO - GAONA	Auto admite demanda se admite la demanda de cesación de los efectos civiles de matrimonio católico, RECONOCER personería jurídica al Dr. William Iván Contreras Rangel	17/02/2023	
54001 31 60 005 2023 00027	Verbal	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CERVANTES	MARIA LYDUVINER MARTINEZ CACERES	Auto inadmite demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	17/02/2023	
54001 31 60 005 2023 00051	Verbal Sumario	YEIMY CAROLINA ROMERO ORTIZ	N.A.	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda, cinco 05 dias para subsanar, so pena de rechazo, reconocer al doctor ANDRES FELIPE BORRERO MEJIA, como apoderado de la parte interesada.	17/02/2023	
54001 31 60 005 2023 00068	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NOHORA MONGUI MARTINEZ SOTC	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA EN RAZON A LA CUANTÍA - COMPETENTE JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	17/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 02 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLLY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIA